Los Regidores que aquí firmaron dixeron
Que aviendo visto la Carta de su Mag.d
Y lo que en ella pide, y aviendo conferido
Sobre todo, les parece que no combiene
Que se haga novedad en lo que hasta aora
Se ha hecho en esta materia, porque
Demas de ser contra lo que se ha platicado
Y asentado en otras ocasiones, podria
Ser causa de algunos inconvenientes
Que se podrian evitar, dexando las cosas
En el estado que tienen, y que en caso
Que se ofrezca alguna cosa de importancia
Que combenga proveer, se podra hacer
Junta de todos los Regidores, para
Que se trate y resuelva lo que mas
Combenga al servicio de su Mag.d
Y bien de esta Republica, y que
Assi lo sienten, y lo firman de sus nombres
En la Ciudad de Mexico en 20 de Agosto de 1621 años

Don Diego de Guzman
Don Diego de Ribera
Don Juan Manuel
Don Gonçalo Ronquillo
Don Juan de Mendoza y Luna
Don Juan de Guzman
Don Juan de Salazar
Don Juan de Cervantes
Don Pedro Moctezuma
Don Diego de Alvarado Huanitzin
Don Antonio de Carbajal
Don Juan de Tapia
Don Juan de Cervantes
Don Pedro de Arbieto
Don Juan Manuel
Don Gonçalo Ronquillo
Don Juan de Salazar
Don Juan de Cervantes
Don Pedro de Arbieto